



CONCURSO NACIONAL DE CAMPAÑAS
CIUDADANAS DE PROMOCIÓN DEL VOTO 2009
EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.- Objeto Social:

El artículo tercero del acta constitutiva establece que uno de los objetos de la asociación es: "Fomentar y realizar toda clase de actividades socio culturales y deportivas tendientes a lograr una total integración de los asociados"

2.- Datos Generales:

Nombre: Asociación de Colonos de Lomas del Marqués. A. C.

Domicilio: Paseo de la Reforma 112 Col. Lomas del Marqués

Querétaro, Qro.

C. P. 76146

Telf. y Fax 442-2141194

e-mail: asocolomasmarques@hotmail.com

Integrantes que participan y responsabilidades:

Maximína Chávez Acosta: promotora de campaña

Ángel Parra Martínez; diseñador, coordinador y promotor de la campaña

Víctor Landgrave Valle; promotor de campaña.

José Ochoa Cabello; promotor de campaña

3.- Experiencia en la realización de proyectos:

Los cuatro integrantes de la asociación mencionados en el punto 2 gestionamos el apoyo financiero para el proyecto relacionado con la construcción del salón parroquial de nuestra comunidad.

4.- Exposición de Motivos

El concepto DEMOCRACIA tiene su origen en la antigua civilización griega, su raíz etimológica DEMOS y CRATOS hacen referencia a una **forma de gobierno con el pueblo**. El principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, o en otros términos, el único soberano legítimo es el pueblo. Dentro de este contexto el papel de la participación ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la democracia es vital, entendiendo a la participación ciudadana como aquella en la que el pueblo (ciudadanos con derechos y obligaciones) toma parte en los asuntos públicos del Estado.

Así la participación ciudadana apunta, fundamentalmente a la relación entre gobierno y los ciudadanos, a ese espacio público en el que ambos están inmiscuidos. En ese sentido la participación ciudadana implica una relación activa con el Estado y requiere del ejercicio de las garantías individuales y los derechos sociales otorgados por el Estado (corresponsabilidad).

Las formas de participación ciudadana están reglamentadas en procedimientos y atribuciones específicas de los ciudadanos o de los organismos de participación correspondientes. El organismo responsable de organizar las elecciones federales es el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL el cual se debe regir por cinco principios fundamentales: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad.

En este sentido mi interés en participar en el **“Concurso Nacional de Campañas Ciudadanas de Promoción del Voto 2009 en Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres”**, es contribuir al desarrollo de la vida democrática de nuestra entidad, conciente de que este proceso de fortalecimiento, es una tarea que se da en un marco de corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía. Más específicamente contribuir a la formación de una ciudadanía integral entendida como tal, aquella que ejerce plenamente sus derechos políticos, sociales y humanos.

Estoy convencido de que la participación ciudadana se da no sólo con la emisión del voto (derecho al sufragio) el día de la jornada electoral, existen otras formas de participación más allá de los votos, dicho de otra manera entiendo la participación ciudadana como una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos. Como ciudadano tengo el compromiso y la responsabilidad de dar vida a la democracia, ya que esta no ocurre como un producto espontáneo ni ajeno a la voluntad ciudadana.

ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA

1.- Nombre de la Campaña.

***“EN BOLAÑOS Y EN RANCHO SAN ANTONIO
VAMOS POR EL VOTO ESTE 2009”***

2.- Justificación.

Al analizar el resultado del proceso electoral del año 2006 reportado en el “Concentrado General de Participación Ciudadana” elaborado por el Instituto Electoral de Querétaro especialmente en lo referente a las secciones 335 y 336 las cuales cubren la población objetivo, se muestra que la participación ciudadana fue del 54% comparando este dato con el porcentaje total del IV distrito electoral el cual fue del 61% podemos ver que la participación es 7% menor que el promedio del distrito.

Sabemos que esta zona es de un nivel educativo bajo, ya que la mayoría de su población son personas que han salido de sus municipios y poblaciones de origen buscando oportunidades de trabajo en el municipio capital.

No obstante las grandes campañas publicitarias que se realizan en los medios masivos de comunicación tendientes a generar una mayor participación ciudadana en los procesos electorales, el abstencionismo sigue siendo el enemigo a vencer en algunas localidades de la capital queretana.

Considerando que las campañas masivas de promoción del voto no han logrado su objetivo en esta zona en particular, proponemos una campaña personalizada que atienda las inquietudes y dudas muy concretas de los integrantes de esta localidad estableciendo una comunicación en ambos sentidos (emisor-receptor).

3.- Objetivo General.

Dar a conocer a los integrantes de la localidad Bolaños y Rancho San Antonio los conceptos básicos que implica el ejercicio del voto razonado, resolviendo de manera personal dudas e inquietudes sobre el mismo y que tomen conciencia de la importancia de ejercer este derecho.

Objetivo Especifico.

Contribuir a la reducción del porcentaje de abstencionismo, el cual fue del 46% en el proceso electoral del 2006 en las secciones electorales 335 y 336 pertenecientes al IV distrito electoral del municipio de Querétaro. Para lo cual daremos a conocer a los ciudadanos conceptos tales como:

¿Qué es el voto?

¿Para qué sirve el voto?

¿Cómo se vota?

¿Qué debo conocer antes de emitir el voto?

¿Cómo me entero de las propuestas políticas?

¿Qué son las campañas electorales?

4.- Metas.

Visitar durante la campaña un estimado de 3,000 ciudadanos (la lista nominal para esta zona fue de 2,815 en el año 2006)

5.- Población objetivo.

Ciudadanos mujeres y hombres colonos de Bolaños y Rancho San Antonio dado que en el último proceso electoral reflejaron un abstencionismo del 46.0%

6.- Lugar de realización.

La campaña se efectuará de casa en casa y de persona a persona en las colonias Bolaños y Rancho San Antonio.

7.- Cobertura.

Sección electoral 335 y 336 la cual representa el 3.2% del total del IV distrito electoral.

Se cubrirá un total de 1,085 hogares en 80 manzanas (se anexa geografía electoral)

8.- Lema de la Campaña

La campaña esta basada en que el ciudadano razone y exprese su preferencia política por lo que el lema será:

“En Bolaños y Rancho San Antonio Vamos por el voto este 2009”

“Piensa y Vota”

9.- Mensaje a difundir

El mensaje estará centrado en explicar la importancia de ejercer el derecho al voto y que sea un ejercicio razonado por lo que se hablará sobre:

El objetivo del voto.

Los requisitos para poder votar.

La fecha de votación.

El razonamiento al ejercer el voto.

10.- Propuesta de medios y estrategia de difusión

Se utilizarán 3,500 folletos (trípticos) elaborados en papel couché de 135 gramos tamaño carta con selección de color.

Para la difusión de la campaña se capacitarán previamente a 5 promotores los cuales pueden ser integrantes o no de la asociación de colonos, la capacitación de los promotores estará a cargo del coordinador de la campaña considerando su experiencia como consejero electoral distrital del IEQ en el proceso electoral 2006 y su experiencia como profesor en la Universidad Tecnológica de Querétaro.

La capacitación a los promotores comprenderá aspectos esenciales del proceso electoral tales como:

Derechos y obligaciones de los ciudadanos.

El proceso electoral.

Instituciones de gobierno.

Los partidos políticos.

La democracia.

Delitos electorales.

Geografía electoral.

Se realizarán reuniones de trabajo con los promotores en las cuales se presentarán y comentarán cada uno de los aspectos esenciales del proceso electoral. Como apoyo didáctico se les entregará a los promotores un cuadernillo con la información mencionada anteriormente así como una guía introductoria para la exposición en las visitas vecinales.

11.- Plan de Evaluación de Impacto

El impacto se podrá conocer el día 6 de julio una vez que se hayan publicado los resultados y se conozca el total de votos de cada sección.

Por lo que respecta al seguimiento de las acciones en campaña y con el propósito de conocer los comentarios, dudas e inquietudes de l@s ciudadanos se llenará el siguiente formato durante las visitas:

CAMPAÑA CIUDADANA DE PROMOCIÓN DEL VOTO 2009 EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**“EN BOLAÑOS Y EN RANCHO SAN ANTONIO
VAMOS POR EL VOTO ESTE 2009”**

REPORTE DE VISITA CASA X CASA

Manzana: _____

Calle: _____

Número: _____

Nombre de la Ciudadan@: _____

Comentarios de la Ciudadan@

A los comentarios obtenidos en las visitas domiciliarias se aplicarán algunas herramientas de tipo estadístico como pueden ser distribución de frecuencias, o media estándar que permitan hacer una interpretación de la información.

En cada hogar efectivamente visitado, esto es que el promotor haya sido atendido por algún integrante de la familia mayor de 18 años, será marcado con una etiqueta en la puerta, esto permitirá conocer al promotor y al coordinador los hogares efectivamente visitados.

12. Presupuesto Estimado

CONCEPTO	COSTO:
Apoyo de \$ 1000.00 semanales a 4 promotores.	\$ 36,000.00
Apoyo al coordinador y promotor.	20,000.00
3,500 Trípticos.	4,000.00
1,100 cuadernos y 1,100 lápices para regalar durante las visitas vecinales.	6,000.00
Computadora y cañón para la capacitación a promotores.	37,000.00
Papelería y varios.	2,000.00
Total estimado	\$ 105,000.00